



Buenos Aires, 17 de julio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 709 /2013

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 14026 y 14558/13, la Resolución CM N° 1046/11,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, Dra. Fabiana Schafrik de Núñez solicita, a partir del 8 de julio de 2013, fecha en que se produjo la reincorporación efectiva de la agente Andrea María Puletich, la finalización del interinato del agente Miguel Ángel Ojeda en el cargo de Prosecretario Coadyuvante y su reintegro a prestar funciones como Oficial interino; la promoción interina de la agente Andrea María Pauletich al cargo de Prosecretaria Coadyuvante y la continuidad de los interinatos de los agentes Juan Manuel Ancil Ezcurra y María Julia Venslavicius en los cargo de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 211/2013, informando que en relación al agente Ojeda, por Resolución de Presidencia N° 207/2013 se dispuso la promoción del mismo al cargo de Prosecretario Coadyuvante, en virtud de la promoción interina de la agente Analía Silvia Fiocca Solimei y hasta la fecha en la que se produzca la reincorporación efectiva a sus funciones de la agente Andrea María Pauletich.

Que consecuentemente, al haberse producido el día 8 de julio la reincorporación efectiva de la agente Pauletich, implica la finalización del interinato del agente Ojeda al cargo de Prosecretario Coadyuvante y su reincorporación al cargo de Oficial interino en el mismo Juzgado.

Que al concluir la finalización del interinato del agente Ojeda, no habría obstáculos para proceder a la promoción de la agente Pauletich al cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Que en cuanto a la solicitud de prórroga de interinatos de los agentes Juan Manuel Ancil Ezcurra y María Julia Venslavicius en los cargo de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, se informa que los mismos fueron promovido y designada mediante Resoluciones 648 y 649/13, respectivamente; en el primer caso mientras duren las licencias concedidas al agente Méndez Casariego y en el segundo caso mientras se extienda la promoción del agente Ancil Ezcurra.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizado, a partir del 8 de julio de 2013, el interinato del agente Miguel Ángel Ojeda, LP 1854, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo



Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, Secretaría 10, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 207/2013, debiendo el mencionado agente reintegrarse a revistar en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado, con carácter interino, en los términos de la Resolución CSEL N° 203/2008.

Art. 2º: Promover, a partir del 8 de julio de 2013, a la agente Andrea María Pauletich, LP 872, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, Secretaría 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Analía Silvia Fiocca Solimei.

Art. 3º: Mantener la promoción interina del agente Juan Manuel Ancil Ezcurra, LP 3324, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, en los términos de la Resolución de Presidencia N° 648/2013.

Art. 4º: Establecer que la agente María Julia Venslavicius, LP 5077, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y tributario N° 5, con carácter interino, en los términos de la Resolución de Presidencia N° 649/2013.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 709 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires